



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12600***Departamento de Selección y Provisión. Cese de personal eventual***

La concejala del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior por resolución núm. 17695 de fecha 28 de noviembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

1. Finalizar el nombramiento como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de Coordinadora del Grupo Municipal del Partido Popular de D^a Milagros Martínez Benítez, dada la renuncia presentada por registro electrónico en fecha 28 de noviembre de 2024 por la persona interesada.
2. Los efectos de dicha finalización serán de día 2 de diciembre de 2024.
3. Notificar el presente decreto a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Llei39 /2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*4 de diciembre de 2024*)

La jefa de Servicio de Planificación y Provisión

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Raquel Cucarella Ribera